



Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 - Tel./Fax (0343) 4232521 - 4235062 - 4315102

3100 - Paraná - Entre Ríos - E-mail: gerencia@femer.com.ar

Paraná, 11 de Julio de 2025

Sr. Presidente de O.S.E.R.

Dr. Mariano Gallegos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación a v/nota recibida el día 10 del corriente por la que comunican la decisión de OSER de denunciar el acta acuerdo suscripta oportunamente con esta Federación.

Nuestra Mesa Ejecutiva, en reunión ampliada con la participación de los Presidentes de las entidades departamentales que conforman la FEMER, luego de analizar los términos de la misma, ha resuelto comunicar lo siguiente:

Conforme a lo normado en el convenio prestacional y acta acuerdo, nuestros profesionales continuarían brindando prestaciones a v/afiliados por el plazo de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de notificación de la denuncia del acta acuerdo. Para ello es condición necesaria que la OSER de cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos asumidos, abonando puntualmente los aranceles pactados. Nuestros representados no pueden brindar sus servicios profesionales con aranceles y plazos de pago indefinidos. En este sentido de no cancelar las obligaciones pendientes antes del miércoles 16 de julio próximo, será reflejado en el informe semanal de estado de situación de Obras Sociales y Prepagas que nuestra institución emite, informándose como suspendida.

Respecto a vuestra pretensión de revisión de valores, manifestamos la disposición de la FEMER a mantener las reuniones técnicas necesarias para alcanzar acuerdos arancelarios satisfactorios aplicables a partir de la finalización de la vigencia del presente. En este sentido los invitamos a formalizar vuestras propuestas a fin de poder avanzar en las negociaciones.

A la espera de v/devolución y reiterando la conveniencia de imprimir celeridad a las tratativas, saludámosle atentamente.

Nota N° 227/25

Dr. LAUTARO TORRIANI
Secretario FEMER

Dr. FERNANDO VÁZQUEZ VUELTA
Presidente FEMER



Recibido a email

FEDERACION MEDICA DE ENTRE RIOS		
RECIBIDO: 10 JUL 2025		
Día	Mes	Año
TRATADA:		ACTA N°
Día	Me	Año
TRAMITE:		
Salio nota N°		del

Paraná, 1 de julio de 2025

Sr. Presidente de la
Federación Médica
de Entre Ríos - FEMER
Dr. Fernando VAZQUEZ VUELTA
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

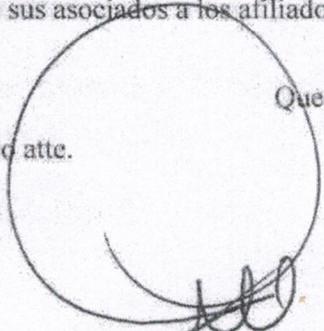
Nos dirigimos a Ud. con el objeto de DENUNCIAR del ACTA ACUERDO firmada el pasado mes de marzo de entre la ex - IOSPER y la FEMER que Ud. Preside.

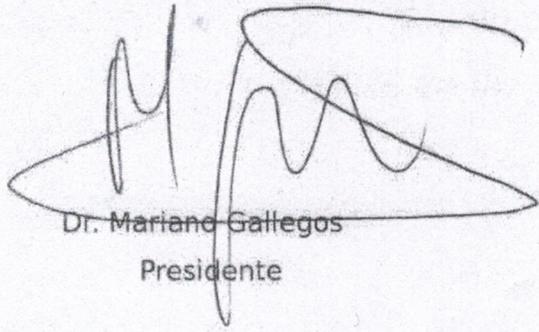
De acuerdo a lo conversado en reiteradas oportunidades entre las instituciones que representamos, es necesario rever los valores de las prácticas médicas que se detallaron oportunamente en los anexos adjuntos al acta mencionada.

Esta necesidad se fundamenta en la comprobación del desmesurado aumento que presentó la facturación de los meses consiguientes, situación que de no mediar las correcciones necesarias, pondrán en serio riesgo la viabilidad financiera del acuerdo.

En el mismo sentido, convocamos a Uds. a continuar con las reuniones técnicas administrativas que venimos manteniendo, a fin de llegar a un acuerdo de valores sobre la base del nomenclador ya establecido, y garantizar la prestación de servicios de parte de sus asociados a los afiliados a la obra social.

Quedando a su entera disposición, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte.


Dr. Ricardo García
Vicepresidente


Dr. Mariano Gallegos
Presidente